

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

01 JUN. 2020

ZOILA NALIA MORA TAFUR
FEDATARIO

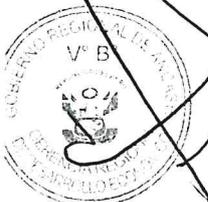
“Año de la Universalización de la salud”

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 0155 -2020-GRA/GGR

Huaraz, 29 MAY 2020

CONSIDERANDO:



Que, de conformidad con el artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificada por Ley N° 30305, concordante con el artículo 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, consagra que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;



Que, mediante Resolución N° 3594-2018-JNE de 26 de diciembre del 2018, declara concluido el proceso de Elecciones Regionales 2018, convocado mediante Decreto Supremo N° 004-2018-PCM, y la Segunda Elección Regional convocada por el Decreto Supremo N° 112-2018-PCM, cuyos actos eleccionarios se realizaron el 7 de octubre de 2018 y el 9 de diciembre de 2018, respectivamente, teniéndose gobernadores y vicegobernadores regionales electos legitimados por voluntad popular;



Que, conforme prevé el artículo 21° inc. c) de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, es atribución del Gobernador Regional designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, por Resolución Ejecutiva Regional N° 129-2019-GRA-GR de fecha 22 de enero de 2019, resuelve en su artículo primero delegar en el Gerente General Regional, la facultad de contratación a la que refiere el artículo 3° del Decreto Ley N° 25650 que crea el Fondo de Apoyo Gerencial al Sector Público y demás procedimiento establecidos por la Resolución Ministerial N° 416-2014-EF/10 “Lineamientos para la Administración del Fondo de Apoyo Gerencial al Sector Público”;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0367-2019-GRA-GR de 03 de octubre de 2019, se designa al Gerente General Regional del Gobierno Regional de Ancash, con los derechos y obligaciones inherentes al cargo;

Que, por Resolución Ejecutiva Regional N° 031-2020-GRA-GR de fecha 31 de enero de 2020 resuelve en su artículo primero delegar en el Gerente General Regional entre otras la facultad de

encargar las gerencias regionales, direcciones regionales, subgerencias, direcciones y oficinas del GORE Ancash;

Que, por Resolución Gerencial General Regional N° 132-2020-GRA/GGR de fecha 05 de mayo de 2020 se encarga a don **Ciro Luis Flores Delgado** en adición a sus funciones de Gerente Regional de Asesoría Jurídica, las funciones de Director del Sistema Administrativo II – Secretario General del Gobierno Regional de Ancash;

Que, a la fecha se encuentra vacante la plaza de Director del Sistema Administrativo II – Secretaría General del Gobierno Regional de Ancash;

Que, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificaciones, la Ordenanza Regional N° 008-2017-GRA/CR que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones – ROF y delegación de facultades expresas;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO, la encargatura a don **CIRO LUIS FLORES DELGADO** en la funciones de Director del Sistema Administrativo II – Secretario General del Gobierno Regional de Ancash.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir de la fecha a don **GARY ANTONIO MARROQUIN MENDOZA**, en el cargo de confianza de Director del Sistema Administrativo II – Secretario General del Gobierno Regional de Ancash.

ARTICULO TERCERO.- PRECISAR, que la remuneración del designado don **GARY ANTONIO MARROQUIN MENDOZA**, como Director del Sistema Administrativo II – Secretario General del Gobierno Regional de Ancash, serán sufragados con cargo al Fondo de Apoyo Gerencial – FAG.

ARTÍCULO CUARTO.- DEJAR sin efecto legal toda disposición que contravengan a la presente Resolución Gerencial General Regional.

ARTÍCULO QUINTO.- ENCARGAR, a la Secretaría General del Gobierno Regional de Ancash, cumpla con notificar debidamente la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE;

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

 Ing. Johnny C. Muñante Quispe
 GERENTE GENERAL REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
 ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

01 JUN. 2020

ZOILA NALIA MORA TAFUR
 FEDATARIO